CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capi-PRECIOS DE SUSCRICION, 20.—Fuera, trimestre, 23.—En esta capi-tal, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que tal, un mes, 7 rs.—1777 des estados, 25.—Anuncios, 15 cents, de real linea del tigirar contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local po aueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetillas I real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE,

Condiciones de suscricion.-Las suscriciones empiezan en los dias l y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

La redaccion y administracion de El Constitucional se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RA-FAEL BALLESTEROS.

Número 2,424.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 2 DE MAYO DE 1876.

SECCION DE RECLAMOS.

carpinteros, herreros y demás oficios.

Limas. Azuelas. Escofina Hachas. Sierras Garlopas. Serruchos. Cepillos. Verdugos. Junteras. Compases. Guillames. Terrajas. Tenazas. Alicates. Corta-frios. Ficheros.

Triscadores.

Triángulos. Barreas. Berbiquies. Formones. Gubias. Robiones. Escuadras. Destornillad. Cuchillas.

Saca-bocados Martillos. Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15,

17, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces (A IC CA CD (marca.)

Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canónigo ó cameras.

Alicante,

De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47,

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada has-

Pasadores embutidos fuertes de todos tama-

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitres v medieras. Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros nu-

merosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47,

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discursos pronunciados por el Sr. Leon y Castillo, en las sesiones del Congreso del 22 y 24 de abril de 1876.

(Continuacion.)

En vuestro lugar lo hubiera consignado, aun creyendo que no le teneis en grande estima. No me refiero en esto á los constitucionales de la segunda rama, hijos pródigos de nuestro partido, que volverán á él á llorar desengaños. Me refiero solo á los que rechazan por sistema todo lo que tiene sabor revolucio-

nario. Pues qué, ¿el principio de la soberanía nacional es una invencion anárquica de los tiempos modernos? El Sr. Úlloa ha probado que tiene más ámplio y antiguo orígen, y lo ha probado tambien el señor presidente del Consejo de ministros. ¿Quien no recuerda las teorías y afirmaciones de la escuela monárquico católica de los siglos xvi y xvii en nuestra pátria á propósito de la soberanía nacional? ¿Quién no conoce las opiniones del Padre Domingo de Soto y de Rivadeneira? Fernandez Navarrete afirma que si los reyes quebrantan las leyes del reino, pueden los vasallos negarles la obediencia y destronarlos. El padre Mariana afirma que el poder de la república es mayor que el de los reyes. ¿Qué más, señores? Ante la majestad augusta del emperador Cárlos V, hubo un obíspo, el de Mondoñedo, que predicaba un sermon en que reconocía como origen del poder de los reyes la voluntad de los pueblos.

Pero, señores, ¿es la soberanía que proclama el señor presidente del Consejo de ministros la que nosotros acpetamos? ¿Aceptamos nosotros la soberanía como principio abstracto sin eficacia ni realidad? ¿Aceptamos nosotros la soberanía como principio especulativo nada más?

El señor presidente del Consejo de ministros no vá tan allá como Navarrete ni como Mariana, y afirma que la soberanía reside en el pueblo; pero le niega el derecho de crear ó modificar el poder, como niega á estas Córtes, convocadas para hacer una Constitucion, el derecho de discutir en su integridad el régimen político del país, fundándose en que éstas Cortes dependen en su existencia de otro poder que yo respeto mucho, pero del cual no tengo la nocion

que S. S. Pues qué; ¿somos aquí un Consejo

áulico, un Cuerpo consultivo, ó un Cuerpo colegislador? ¿Estamos aquí por concesion ó gracia, ó en virtud de nuestro derecho? ¿Que soberanía es la que se reconoce al país que está subordinado á todo aquello que tiene derecho á crear y modificar? Esto es tener de la soberanía la misma nocion que los juristas del siglo x1, que revolvian los Códigos bizantinos para fundar el poder absoluto de los reyes en los preceptos absurdos de la ley régia.

Aquellos juristas reconocian tambien, como el señor presidente del Consejo de ministros, que el principio de la soberanía residia en el pueblo, pero que la habia delegado en los Césares, que la ejercian asumiendo y personificando todos los poderes y todas las magistratu-

Hé aquí el orígen del poder absoluto de los reyes. Y yo pregunto: ¿qué diferencia hay entre las opiniones de aquellos juristas al servicio del emperador de Alemania y del rey de Francia, fundadores del poder absoluto de los reyes, y las opiniones del señor Canóvas, presidente del Consejo de ministros de un rey constitucional? Si hay alguna diferencia, es, desde mi punto de vista, á favor de los juristas Ofende ménos á la dignidad de un pais la ficcion legal de la delegacion de la soberanía, que negar al pueblo el derecho de crear y de modificar el poder, y lo que es peor, poner en tela de juicio que las naciones tengan voluntad, sólo porque haya habido pensadores que hayan negado la voluntad al individuo.

La soberanía que nosotros proclamamos no es la proclamada por el señor presidente del Consejo de ministros; aceptar la soberanía únicamente como principio especulativo, es como no aceptarla. La soberanía que nosotros proclamamos ha tenido realidad, ha tenido eficacia, vida y potencia en la historia.

El origen histórico de la soberanía que nosotros proclamamos, y entiendase bien que digo el orígen histórico de la soberanía que nosotros proclamamos, residia en Grecia y en Roma en el agora y en forum; residia en los tiempos de la monarquia gótico-hispana en el pueblo, que elegia sus reyes, los cuales se presentaban ante los Concilios para prestar juramento, juramento que recibian el obispo presidente, y á que contestaba con esta frase inmortal: Rex eris si recta facis; si auten non facis non eris; residia en aquellos Concilios que declaraba nula la eleccion de un rey hecha por una insurreccion ó motin; residia en tiempos posteriores en el Parlamento de Caspe, que hacia deponer las armas á cinco pretendientes á la corona que invocan su mejor derecho hereditario. Así se entendian en aquellos tiempos la soberanía nacional; así en aquellos tiempos la voluntad del país se imponia á la de los reyes.

Los monarcas de los siglos xvi y xvii tuvieron fuerza y medios bastantes para dar á ese principio las condiciones de un principio abstracto, en que hoy le acepta

el señor presidente del Consejo de ministros.

Pero hoy, despues que la revolucion ha venido à reintegrar à los pueblos en el más grande y en el más santo de los derechos políticos, ¿quién tiene medios, quién tiene fuerza, quién tiene la demencia bastante para intentar lo que realizaron los monarcas de los sigios xvi y xvii? ¿Por qué pues, no habeis consignado claramente en vuestro proyecto el principio de la soberania nacional? ¿Es que amenguais otros poderes? No: los fortaleciais; que no hay mengua en colocarlos al amparo de la voluntad del pais. ¿Es que creeis que la soberanía del pueblo no está por cima do todos los poderes?

Con los que esto creen, con los que nada han aprendido en medio de las catástrofes que han presenciado, con los que desconocen y anulan este principio y dan lugar á que se presente como la muerte de improviso llamando á las puertas de un país con la voz de las revoluciones, no se puede discutir: hay que decirles recordando á Napoleon en Campo Formio: «La soberanía del pueblo es como el sol: está ciego el que no la vé.»

Señor presidente, estoy fatigado, y además es muy tarde...

El señor Presidente: Se suspende esta discusion.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de Constitucion.

Continuando este debate, dijo El Sr. Leon y Castillo: Siento en el alma tener que molestar de nuevo vuestra atencion; pero no es culpa mia verme obligado á pronunciar mi discurso en contra de la totalidad de este proyecto constitucional por entregas; como no lo es tampoco del señor presidente, á cuyas bondades estoy vivamente reconocido, sino de la inflexibilidad del reglamento, que me obligó á comenzar mi discurso próxima ya á terminar la sesion anterior, precisamente cuando todos vosotros estábais preocupados por la lectura del presupuesto del Sr. Salaverría.

Recordareis que yo determinaba nuestra actitud enfrente del proyecto constitucional; digo mal nuestra actitud, porque no tengo yo importancia ni siquiera edad para tanto; sino mi actitud enfrente de ese proyecto, derivándola de nuestros antecedentes revolucionarios, de los cuales no podemos, ni debemos, ni queremos renegar nunca. Si este ha sido siempre para nosotros un compromiso de conviccion, ahora lo es hasta de honor.

Yo me proponia demostrar, y creo haberlo conseguido, que al redactar ese provecto no se ha querido transigir con el sentimiento liberal del país, desde el momento en que esa comision ha rechazado todas las ideas, principios, aspiraciones y derechos que constituyen la esencia y fundamento de todo credo liberal; desde que la libertad personal está anulada; desde el momento en que

esa comision, más que anular los dere-chos individuales, los ha escarnecido; ni tampoco puede haber transaccion con el espíritu liberal del país en lo que se re-fiere á la libertad política, desde que se desconoce como origen de todos los poderes la soberanía nacional.

Voy á seguir desentrañando el espíritu de esa Constitucion, para demostrar que, poco más ó ménos viene á desempe-ñar en la politica de este pais la mision de la Constitucion 1845, estoy seguro que la aceptarian los Sres. Pidal y Moyano sin la base 11.ª, única transaccion con el espíritu liberal de Europa.

Voy á ocuparme de las dos omisiones que he advertído en este proyecto, que si es notable por lo que dice lo es más por lo que calla: me refiero al silencio que guarda la comision relativamente al principio electoral.

Yo no sostengo que el derecho del sufragio sea un derecho natural propiamente dicho: però creo que es algo más que una funcion. Creo que es un derecho político, el más grande, el más importante de los derechos constitutivos de la libertad política; creo que es el derecho que tienen todos los ciudadanos á intervenir en el Gobierno de su pais, y en este concepto le considero un derecho harto importante para dejar de consignarlo en una Constitucion; para dejarlo, como se deja todo en este proyecto, á merced de las leyes orgá-

Esto significa que si somos nosotros los que hacemos esa ley electoral, mantendremos el sufragio universal directo; si esa mayoría, lo restringirá por extremo; y si fuera el partido moderado, que es muy posible que sea el que haga esas leyes orgánicas, desenterrará una de sus antiguas leyes modificadas; de lo cual resultará que los que en las últimas elecciones (es decir, todos los españoles mayores de 25 años) han tenido derecho electoral, al hacerse unas nuevas elecciones van á verse despojados de ese derecho. ¿Es esto posible? Y si fuera posible, ¿seria prudente? Esa comision que ha callado en muchas cosas, sin duda porque al buen callar le llaman Sancho, ha guardado silencio absoluto tambien relativamente al principio electoral; pero lo más extraño es que mientras determina, por ejemplo, el número de electores que son necesarios para constituir un distrito y las condiciones que se necesitan para ser elegible, guarda absoluto silencio sobre las condiciones que se requiere para ser elector. ¿Tiene esto explicacion? Esto me demuestra á mí que la comision ha guardado ese silencio, no por descuido ni por error, sino por un propósito deliberado, el de abolir el sufragio universal, dejando de consignar en la Constitucion el principio electoral.

(Se continuará)

53

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

56

EL ALBUM DE LA PAZ.

Ver en La Correspondencia Tantos heridos y muertos Causados en esta guerra. Y todo por unos pillos Sin ley de Dios, ni conciencia... -Hija, no es hora de injurias Ni de dar al odio suelta. -Usté, porque es una santa, Dirá de ellos lo que quiera, Pero yo diré cien veces Aunque se seque mi lengua: ¡Malhaya quien á su patria Por la ambicion ensangrienta!

IV.

-D. Cosme, ¿Usted por la calle Y presenciando esta gresca? -Nada le extrañe, D. Cláudio: Salí por noticias ciertas De nuestra causa. -¿Y son?

-Optimas,

D. Cosme.

-¿Es cierto?

-En reserva,

Y ahora que nadie nos oye Le diré à usted las mas frescas. -Soy todo oidos.

-Pues dicen, Que ahora es cuando va de veras.

Aun subsisten, aun alientan Los que honrados la bendicen, Los que por su gloria velan. Bendito el Sér que apiadado De nuestros males se muestra! ¡Malhaya quien á su patria Por la ambicion ensangrienta!

III.

--- Pronto cuelga usté, vecina.... Digo, y colgaduras nuevas. -Todo me parece poco, Vecina, para esta fiesta. Usté, señora Raimunda, Se olvida que de la guerra El hijo de mis entrañas Vuelve tras de larga ausencia; Que dos veces le han herido en Montejurra y Estella Y dos cicatrices tiene Por dos medallas cubiertas. ¿Cuándo en los últimos años Me ha encontrado usté serena? ¿Cuándo á la Vírgen del Cármen Le faltó su par de velas? -Tiene usté razon, vecina, Para mostrarse contenta: Yo tambien la paz bendigo Sin que me toque de cerca. Antes era ya un martirio

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Verás como bendices

Los frutos del dolor.

Él con potente mano Labra, organiza y crea Cuando en el yunque humano Con hondo afan golpea Para forjar la idea Que es vida, es verbo, es luz. Los que dichosos duermen No sueñan con el cielo: Siempre el dolor fué gérmen De algun gigante anhelo, Y Dios, bajando al suelo Le consagró en la Cruz.

GASPAR NUÑEZ DE ARCE.

Madrid 18 de Marzo de 1876.

CUADROS POPULARES.

-; Maestro!

-¿Qué quereis muchachos? -Nos declaramos en huelga.

-¿Qué estais diciendo?... Ni en broma...

-Pues tómelo como quiera.

Alicante 2 Mayo 1876.

EL 2 DE MAYO.

Hé aqui una fecha que tiene para España una triple celebridad. En 1808, Madrid, levantándose como un solo hombre contra la dominacion estranjera, protestó en nombre de España contra la monarquia de José I, inaugurando la formidable guerra de la Independencia, que acabó dando un golpe de muerte al capitan del siglo, y probando al universo lo que puede el pueblo español siempre que se levanta á defender causas tan justas y tan nobles como lo es la de la Independencia Nacional.

Medio siglo despues, en 1866, volvieron bravos españoles á señalar esafecha ya célebre con otro hecho glorioso, y las aguas del Callao fueron teatro de una de esas epopeyas magnificas que enriquecen los fastos de nuestra historia, y la escuadra española, emulando las hazañas de los héroes de Lepanto y de Trafalgar, asombró al universo bombardeando y casi reduciendo á cenizas las formidables fortalezas del Callao, cuyo hecho coronó de gloria al estandarte español en aquella apartada region.

Finalmente, en 1874 volvió el 2 de Mayo á ser dia de gloria para España: despues de una lucha terrible y superando dificultades sin cuento, el ilustre caudillo del ejército liberal, el valiente duque de la Torre, penetró en Bilbao libertando á la invicta ciúdad, del asedio con que los carlistas, intentaban en vano por segunda vez, apoderarse de aquella liberal poblacion cuyos hijos volvieron á coronarse en este dia de inmarcesibles laureles.

Por eso España no podrá borrar jamas de su memoria, esa fecha que tanto enaltece á sus hijos, y por la cual se llama nuestra nacion el pueblo del 2 de Mayo.

LOS FUEROS.

XIX.

Al advenimiento al trono español de Cárlos I, vivia en Valencia tan oprimido el estado llano, que ya no podia ser más, pues llegó hasta el estremo de que al salir una desposadade la iglesia, fué separada violentamente por un noble del lado de su marido y aun se castigó á éste porque se atrevió á acudir á los tribunales en demanda de justicia.

En 1519 una terrible epidemia afligió á Valencia. Temerosos los nobles y las autoridades de ser contagiados, huyeron de la ciudad. Entonces nombraron los habitantes un gobierno á su gusto, que se componia de trece trabajadores, por lo cual se le llamó la Junta de los trece. Al frente de esta Junta se hallaba un tal Guillen Sorolla que, con su discurso, logró que el pueblo aborreciese cada dia más á los nobles hasta el punto de no nombrarlos más que por los infames y traidores.

Sublevados de este modo los valencianos, tomaron el nombre de Germanías é invitaron á todo el reino á que se uniese al alzamiento: únicamente Morella no quiso entrar en él. Los nobles tambien eligieron su gobierno y empezóse una sangrienta guerra civil.

En julio de 1521, dióse una batalla entre realistas y agermanados, y fueron estos vencidos por el duque de Segorbe que mandaba á aquellos. Concibieron los agermanados sospechas de su general, Juan Siso, y le mataron por traidor en Murviedro, poniendo en su lugar á un tal Vicente Peris.

Apodérose el general realista de Elche, y Peris fué á recobrarla: dióse cerca de Orihuela una batalla, y perdida por los agermanados, rindiéronse á las armas reales las poblaciones de Orihuela, Crevillente, Aspe, Elche y Alicante.

Reinaba la más espantosa anarquía en Valencia á consecuencia de las victorias de los realistas. Llamáron los de la capital al infante don Enrique de Aragon, pero acudió allá Peris, y entre los mismos agermanados, encendieron una guerra que dió por resultado la entrada en Valencia del ejército y la casi pacificacion del reino, pues únicamente quedaban sublevadas las poblaciones de Játiva y Alcira: sometidas por último en 1522, quedó sosegado el estado. Entonces principiaron los procesos contra los agermanados: fueron muertos muchos de ellos, entre los cuales, citaremos al célebre Guillen Sorolla que fué ejecutado en Játiva; sus casas fueron sembradas de sal, y sus familias señaladas con la nota de infame: otros fueron desterrados y todos cargados de impuestos. Calcúlase en catorce mil el número de victimas de esta guerra fratricida.

En diciembre de 1624 convocó Felipe IV Cortes generales de los tres reinos que componian la antigua corona de Aragon y señaló para celebrarla á Aragon, Barbastro: á Cataluña, Lérida y á Valencia, Monzon.

Creyéronse ofendidos los valencianos al ver que el rey queria celebrar las Córtes en una poblacion que no era de este reino, y enviaron dos embajadores á S. M., pero este no les recibió y si el conde duque de Olivares. Mostróse muy altivo y dijo á los enviados que el rey iria á Monzon; si estaban los valencianos tendria Córtes y sinó, desde alli veria lo que se debia hacer. Hartos disgustados volvieron los embajadores á Valencia, y dieron

cuenta de su comision. Accedieron por último los valencianos á reunirse en Monzon. Abiertas las Córtes en 1626, pidió el rey un servicio de dos mil infantes pagados por el reino para llevarlos á donde él quisiese: negáronlo al principio los diputados fundados en que aun no había el monarca jurado los fueros de Valencia y en que aquella era introducir las quintas como ya estaban en Castilla. Despues de muchos altercados votaron lo que el rey deseaba y quedaron disueltas las Córtes.

En la guerra de sucesion decidióse el reino valenciano por el pretendiente Cárlos. En la provincia de Alicante conservose adicta la ca-PITAL A FELIPE DE BORBON, y las demás poblaciones siguieron el partido del austriaco.

En agosto de 1706, ganaron los alemanes la plaza de Alicante, que TANTO SE DISTINGUIÓ EN ESTA GUERRA POR SU FIDELIDAD AL LEGÍTIMO SOBE-RANO.

En el mismo año 1706 el mariscal de Berwick, general de Felipe V cayó sobre Elche que estaba por Cárlos III y despues de un sangriento combate consiguió que se rindiese á sus armas, haciendo prisioneros á 900 infantes y 150 caballos y cogiendo tanto trigo y cebada con otras provisiones que tuvo lo suficiente para proveer á su ejército duranto cuatro meses.

Ganada la guerra de sucesion por D. Felipe V y asegurada en sus sienes la corona de España publicó en 29 de Junio de 1707 un decreto, que es el mismo de que ya hemos hablado en nuestro artículo 17, y en el cual abolia los fueros valencianos y ordenaba que este reino se gobernase en todo como Castilla.

En el tren correo de ayer mañana llegó á esta ciudad el teniente general Excmo. señor D. Buenaventura Carbó, gobernador militar que fué de esta provincia.

La Excma. Diputacion provincial ha creado una plaza de ayudante para la escuela de primera enseñanza de niños de las casas de Be-

neficencia. Dicha plaza se proveerá en las oposiciones de Julio próximo.

El domingo por la noche, llegó á esta capital el célebre banquero, baron de Rothchilch, hospedándose en el elegante hotel del Sr. Bossio.

Con la mas viva satisfaccion tenemos el gusto de anunciar á nuestros conciudadanos, que el premio ofrecido en el certamen literario de Alcoy á la mejor composicion dedicada á la Vírgen, ha sido adjudicado á nuestro querido amigo, el decano de los poetas alicantinos, D. Juan Vila y Blanco.

El premio, que consiste en una preciosa azucena de oro y plata, primorosamente trabajada, fué recogido en nombre del poeta, por nuestro amigo el diputado D. Antonio Blanquer, el cual la ha presentado al Sr. Vila.

Nosotros que consagramos al poeta premiado, el mas síncero cariño, le enviamos nuestra enhorabuena llenos de júbilo, como enviamos nuestros plácemes á la ciudad de Alcoy que así sabe honrar el arte y galardonar el mérito.

Ayer tarde regresó á esta capital el Sr. Brigadier Gobernador Militar de la provincia, D. Antonio Moltó, acompañado de su señor hermano el Exemo. Sr. D. Remigio Moltó, capitan general de Búrgos, que se hospedó en la fonda de Bos-

Por la iniciativa de varias personas influyentes se celebrará mañana una reunion con el propósito de nombrar una comision que, de acuerdo con las demás de España y con nuestros diputados, gestione á fin de que todas las provincias contribuyan por igual á las cargas de la nacion sin privelegios de ninguna especie. Hé aquí la invitacion que al efecto se ha repartido:

«Para tratar de un asunto que afecta directamente á los intereses de la propiedad, industria y comercio, esperamos de la atencion de V. se servírá asistir á la reunion que con dicho objeto deberá celebrarse en los salones de la Casa Consulado de esta Capital mañana 3 del actual á las 7 en punto de su tarde.

Alicante 2 Mayo 1876 .- Juan Leach. -Joaquin Careta. - Guillermo Campos.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer á las dos de la tarde debió celebrarse en la Presidencia del Consejo de ministros la primera conferencia con los comisionados de las Provincias Vascongadas.

«Si el Gobierno, dice un diario ministerial, quiere satisfacer la opinion de España entera, el lunes debe ser el último dia de los fueros.»

-El príncipe de Gales se despidió el sábado de todos los señores ministros, en cuyas casas dejó una tarjeta por nó haberlos hallado en ellas.

-El jueves se recibió en la Aministracion económica de Valencia el telégrama siguiente.

«Ministro de Hacienda al jefe econó-

mico.-Suspenda V. S. la recaudacion

del empréstito.» -El domingo por la noche circulaba en algunos centros políticos la noticia

de que el partido radical trataba de elegir una comision de su seno para que pasase à felicitar al principe de Gales. -Ayer à las cuatro de la tarde se hi-

zo un ensayó del específico del Sr. Juvés para matar la langosta. -No es cierta la noticia que da un colega de que el demócrata Sr. Carva-

jal se presenta candidato á la diputacion por el distrito de Játiva. -En julio último, segun la Gaceta obtuvieron las aduanas de Cuba pesos 1.003.928,03 por importacion y por exportacion, 742.680,86 es decir, menos

140.593,85 y 291.313,38 mas respectivamente que en julio de 1874. -Su majestad el rey ha sido invitado por el ayuntamiento de Madrid para la funcion cívica del Dos de Mayo.

-El príncipe de Gales visitó el sábado la Armería Real y la biblioteca de

Palacio. Tambren asistió largo rato á la sesion del Cougreso.

-Se ha concedido el cuartel para la córte al general Catalán, y á los brigadieres Rodriguez Rivera, Mariné y Ci-

Madrid en la iglesia de la Encarnacion. honras fúnebres por el eterno descanso de los que en igual dia de 1866 fallecieron durante el bombardeo del Callao. -El domingo á las siete fueron de

-Hoy 2 de Mayo se celebrarán en

caza á la casa de Campo S. M. el rev y S. A. el príncipe de Gales.

-Con destino al Banco de España han llegado á Madrid seis millones de reales procedentes de Zaragoza.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.-Circular general fecha 28 disponiendo:

1 Los prisioneros carlistas comprendidos entre las edades de diez y ocho y cuarenta años, que tengan la aptitud física necesaria, prévio reconocimiento facultativo, serán destinados al ejército de la isla de Cuba para servir como soldados, segun previene la real órden de 8 de marzo último, siempre que no se hallen comprendidos en las capitulaciones de Cantavieja y del fuerte de San Leon.

2.º Se hace extensiva la anterior disposicion á los que hubiesen sido jefes oficiales ó cadetes en las expresadas filas.

3.º Los prisioneros carlistas, que en virtud de lo prevenido en los artículos anteriores vayan á servir á la isla de Cuba y tengan responsabilidad de quin-tas, servirán en aquel ejército el número de años señalado á su quinta ó llamamiento, sin rebaja alguna, expidiéndose por las autoridades de que dependan el certificado correspondiente para que sean puestos en libertad los suplentes.

4.º Los indivíduos de la clase de tropa desertores de nuestro ejército que hayan cometido delito con anterioridad á la publicacion de la roal érden circular de 15 de julio último, y hubiesen sido hechos prisioneros, serán destinados á servir en el ejército de Cuba el tiempo que les faltare al consumar la desercion, con el recargo correspondiente, que no podrá ser menos de un año. Si la desercion hubiese tenido lugar despues de publicada la real orden de 15 de julio citada, serán juzgados y sentencíados con arreglo á ella, segun el caso.

54

EL ALBUM DE LA PAZ.

-Ved los tristes resultados

De aspiraciones quiméricas

De insensateces absurdas

-¡Y qué no habrá luminarias

55

EL ALBUM DE LA PAZ.

Nuestro Rey, que sabe mucho, Desiste de la pelea Para conquistar mas tarde La corona por sorpresa. Así que los alfonsinos Se entreguen á vida nueva. Entrarán por los Alduides Diez curas en son de guerra Predicando una cruzada Que hará que se alcen las piedras. Llegan á una plaza fuerte? La arrasan y atrás la dejan. ¿Les quieren cerrar el paso Una columna? ¡Pues á ella! Matan á todos, les cogen Las armas, la impedimenta, Los cañones y... ala, ála, A Madrid.

> -¿Y llegan? -Llegan.

Coronan luego al monarca, Suprimen toda la prensa, Cierran universidades Y un auto de fé celebran. -Y será todo tan fácil Como usté me lo presenta? -En menos de una semana Vendrán de Irún á Vallecas: Prepare usté los faroles Para cuando eso suceda, Y deje á los liberales

Y de lecturas funestas. -No diga usté tonterías, Que ni aquí hay tales simplezas Ni para hacer barricadas -Dejamos las herramientas. Hoy no puede usté mandarnos: Mañana, lo que usté quiera. Cuando el ejército en triunfo Va llegando á nuestras puertas,

Deber es de agradecidos Agruparse en su carrera. -Para alborotar sin duda... -Si señor, que ahora es la nuestra, Y gritar con toda el alma A los valientes que llegan: ¡Viva el Rey! ¡vivan los bravos Que han acabado la guerra! Malhaya quien á su patria

II.

-Yo he visto al Rey en Atocha. -Yo, junto á la Presidencia. -Su gallardía y su gracia Todos los ojos se llevan. -¡Qué animacion! ¡qué entusiasmo! -¡Como que hoy es la gran fiesta!

Por la ambicion ensangrienta!

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

En seguida que anochezca! -Esta alegría, que en todos Los semblantes se refleja, Demuestra que aun vive España, Que aun en sus hijos alienta El vigor que á empresas grandes Les condujo en otra época. Terribles sacudimientos Rindieron su fortaleza, Signos dejando de muerte Y de destruccion funesta En Málaga, Alcoy, Sevilla, Zaragoza y Cartagena. Dios de sus mismos altares Cayó arrojado á la tierra Y un templo hubieron de alzarle Los buenos en sus conciencias. Tremoló el pendon rebelde De la religion en mengua En los cantábricos montes Y en Cataluña y Valencia; Y el mundo miró estos males Sin condolerse siquiera, Y tal nos vió de menguados Que el recordarlo avergüenza. Pero hoy en Alfonso hallamos El iris tras la tormenta, Y al ofrecerle coronas Para su frente serena,

«Aun hay España, decimos;

5,º Los prisioneros carlistas comprendides en las edades de 18 ó 40 años que aunque sin aptitud física para el servicio de las armas en Cuba sean útiles para prestarle en el ejército de la Peninsula, ingresarán en sus filas como soldados, por el tiempo de ocho años si tuviesen responsabilidad de quintas, ó por el de tres si no la tuviesen. Estas disposiciones son aplicables así á la clase de tropa de la faccion como á la de jefes, oficiales y cadetes, y asi mismo á los procedentes de las capitulaciones de Cantavieja y fuerte de San Leon. 6.º Para llevar á efecto lo prevenido

en el articulo anterior, los capitanes generales de los distritos donde existan los prisioneros darán destino en cuerpo á los individuos que deben servir en el ejército, y por los jefes de aquellos se expedirán los certificados correspondientes á los que, remitidos á las Diputaciones provinciales respectivas, cubran su cupo y pueda reclamarse la libertad de los su-

plentes.

7.º Los prisioneros que no contasen el 8 de Marzo último la edad de I8 años, los mayores de 40 y los inútiles para el servicio de las armas en la Península quedan iudultados del delito de rebelion y sus conexos, debiendo expedírseles salvo-conducto para residir en el punto que lo descen, sujetos á la vigilancia gubernativa de las autoridades; en la inteligencia de que si con su conducta se hiciesen sospechosos, serán deportados á Fernando Póo.

8.º y último. Los capitanes generales adoptarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de las anteriores prevenciones: en la inteligencia de que es la votuntad de S. M. que en el mas breve plazo posible se dirijan los prisioneros carlistas á los depósitos de embarque, á las cajas de quintos, á disposicion de los juzgados respectivos los

responsables de delitos comunes, ó á sus indultados, segun el caso en que se hallen, á fin de que el dia último del próximo mes de mayo, si es posible, queden disueltos los depósitos de prisioneros. MINISTERIO DE LA GOBERNACION .--

Real orden fecha 28 dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Barcelona revocatorio de otro del ayuntamiento de aquella ciudad que concedió permiso á la sociodad catalana de alumbrado por gas para el ensanche de su fábrica.

MINISTERIO DE FOMENTO. - Real órden fecha 22 otorgando á D. Federico Fallola la concesion de un tramvia de Madrid al real sitio del Pardo por la carretera de la Coruña.

CERTÁMEN LITERARIO.

Por fin esta solemnidad que promete ser brillantísima, tendrá lugar en nuestro magnifico coliseo en la noche del lunes 8 del actual.

Los preparativos que están haciendo las comisiones encargadas de disponer el local, y las noticias que tenemos del mérito de las composiciones presentadas, nos hacen presentir que asistiremos á uno de esos actos que revelan la cultura de los pueblos en que se celebran, y que honran tanto á los que los inician como á los que toman parte en ellos.

Como saben nuestros abonados, noventa y tres son las producciones presentadas dentro del plazo que marcaba el programa, y que aspiran á los seis premios ofrecidos, dos por los iniciadores del cer-

támen, uno por la comision provincial, otro por el señor alcalde D. José Bas y Moró, otro por el Casino y otro por el señor baron de Petrés D. Alejandro Harmsen y García. Dichos premios consisten el primero en una corona de laurel con granos de oro; el segundo en una pluma de plata y oro; el tercero en un pensamiento de oro; el cuarto en una lira de plata; el quinto en una pluma de oro y piedras preciosas, y el sesto en una rosa de plata.

Todas estas joyas que hemos tenido el gusto de ver son de un trabajo primoroso y de un gusto esquisito, y han merecido los elogios de cuantas personas las han examinado detenidamente: de suerte que serán un digno galardon al talento, tanto por su valor intrínseco como por su mérito artístico. Todas ellas han sido trabajadas por don Julio Arbos, jóven platero establecido en esta capital y que ha dado con estas obras una prueba de su gran habilidad y buen gusto.

El certamen que nos ocupa y que ha sido honrado con poesías y con episodios en prosa de gran mérito, segun hemos oido decir, ha despertado de tal suerte la emulación de los poetas y literatos en muchas poblaciones de España, que aun despues de cerrado el plazo señalado para la admision de las composiciones que aspirasen al premio, se han recibido algunas cuyos lemas nos han sido remitidos para su publicacion, aunque no han sido admitidas ya para el certámen.

Hé aqui esos lemas: Némeros y lemas de las composiciones recibidas despues del dia 15 de Abril próximo pasado, y que por lo tanto no pueden tener entrada en dicho certamen.

Y sueña con su patria el desterrado Como con su ninez juegan los viejos. E. Florentino Sanz.

Salva á Alicante.

Para la patria la primera sonrisa Y la última mirada.

Dános virtud, Santa Madre, y concede tu bendicion á los que te alaban y glorifican.

La vida de los muertos consiste En la memoria de los vivos.

Ciceron.

Tú, Madre de piedad, sé Madre mia.

Patria.—Por ella vivir! Por ella velar!" Por ella lidiar! Triunfar o morir!

Domine etc. - Maria etc.

Noli flere María, allelluya: resurenit dominus, allelluya. Ora pro me.

Los autores de las indicadas composiciones podrán reclamarlas durante todo el presente mes de Mayo. Pasado este, se quemarán los pliegos cerrados que contienen el nombre del autor y se archivarán las obras no reclamadas.

Alicante 1.º de Mayo de 1876.—Juan Vila y Blanco.-Antonio Sanchez Alcaráz.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.-No vamos á hacer el juicio crítico del drama italiano La muerte civil que tan admirablemente ejecuta el Sr. Vico. Esta obra que literariamente considerada adolece de grandes defectos, tiene sin embargo el mérito de ofrecer unos caractéres vigorosamente delineados y admirablemente sostenidos, y de presentar situaciones altamente dramáticas y de gran efecto. El autor ha hecho gala de sus conocimientos patológicos, y pone al actor que ha de interpretar el protagonista de su obra, en el compromiso de hacer un estudio detenido de esa ciencia médica que trata de las causas y síntomas de las enfermedades, al paso que le obliga á relacionar con ella la psicología, por la estrecha relacion que existe entre las dolencias físicas y las afecciones morales. El Sr. Vico, artista de gran conciencia y de nobles aspiraciones, ha hecho ese estudio, y á costa de esfuerzos extraordinarios, consigue presentarnos en Laurencio al hombre á quien una ley severa ha anulado para la sociedad, y que víctima á la vez de su violento carácter y de su desgracia, acaba por contraer esa dolencia terrible, cuyo término es la muerte y que se conoce con el nombre de aneurisma.

Difícil sería describir la manera con que el señor Vico prepara la escena final del drama, á cuya situacion estrema llega de una manera lógica, pues al ver los arrebatos de ira del presidiario, que ponen en conmocion todos los músculos de su cuerpo; al ver el desfallecimiento en que cae pasado el primer momento de furor; al oir las distintas inflexiones de su voz, que unas veces vibra estridente como el rugido de la fiera y otra se apaga revelando la postracion de las fuerzas físicas, se adivina que tales contrastes han de terminar con el aniquilamiento de aquella naturaleza combatida portan contrarios afectos y herida por tan diversas sensacio-

En efecto, el Sr. Vico llega á la muerte de una manera natural y espira presentando síntomas tan terribles, que el público asiste á aquella larga agonía absorto, aterrado y lieno sin embargo de tan viva curiosidad, que no puede apartar los ojos de aquel rostro lívido, de aquella boca árida, de aquella mirada vaga que busca los objetos sin distinguirlos. Un silencio profundo reina durante tan violenta situacion, y cuando ei actor caé convertido en verdadero cadáver, la esplosion del entusiasmo llega á su colmo.

Tres veces consecutivas fué llamado á la escena el Sr. Vico al terminar anteanoche el drama, recibiendo una verdadera ovacion entre los bravos y los aplausos de todos los espectadores, la mayor parte de los cuales ni siquiera se cuidaban de ocultar las lágrimas que les habia hecho verter el artista con su talento superior.

Reciba el Sr. Vico nuestra sincera enhorabuena por el triunfo que supo alcanzar en la ejecucion de La muerte civil.

La Sra. Marin, que como hemos dicho ya, tiene relevantes facultades para la tragedia, contribuyó en gran manera al brillante éxito del drama, poniéndose al nivel del Sr. Vico en la difícil escena del acto segundo, y la señorita Contreras nos presentó un tipo delicioso de niña, revelando todo su talento en la actitud verdaderamente sublime en que se colocó al arrodillarse al lado del moribundo Laurencio.

El público galardonó tambien á estas actrices aplaudiéndolas tambien con entusiasmo.

Funcion extraordinaria.—Para esta noche ha preparado el Sr. Vico una brillante funcion extraordinaria consagrada á conmemorar el gran suceso que hizo imperecedera en España la memoria del dia 2 de Mayo.

Se pondrá en escena el magnifico drama Guzman el Bueno, y en los intermedios se leerán composiciones poéticas dedicadas á la gran tragedia que tuvo lugar en Madrid en el año ocho, y al brillante triunfo que obtuvo la escuadra española en las aguas del Callao.

Dado el patriótico objeto á que se consagra esta funcion, y el mérito del artista que la dirige, de suponer es que nuestro colisco estará esta noche animadísimo.

Muy bien, -Se ha terminado la magnífica y cómoda escalinata del paseo de Mendez-Nuñez que embellece y adorna aquel sitio, y cuya reforma hemos sidolos primeros en reclamar como una necesidad apremiante.

Mal sistema.—Hace ya mucho tiempo venimos observando que al regarse las calles por la tarde, se arroja el agua sobre la capa de polvo y basura que cubre la vía pública, de donde resulta un lodo infecto, que en cuanto entre algo mas el verano puede llegar á ser hasta antihigiénico.

¿No podria remediarse esto? Creemos que sí,

Asesinato, -- El jueves último fué

asesinado en Villena el Sr. D. Manuel Hernandez que recíbió tres puñaladas. El presunto agresor que se llama

José Navarro fué capturado por un teniente de Alcalde de aquella ciudad, y puesto á disposicion dei señor Juez de primera instancia.

Senores del ornato.—La calle de Bailen se vé enovertida todos los dias en un muelle destinado á la carga y descarga de paja impidiendo con esto, el que por aquella via se pueda transitar sin esponerse á sufrir las consiguientes molestías. Esto sin contar con la fealdad que ofrece aquel género amontonado en una de las calles mas céntricas de la poblacion.

Corrijase este abuso aunque no sea mas que por el buen nombre de Alicante.

Recomendamos á todos los interesados lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios del Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia.

¿Por qué titubear?—Quién será tan loco que espere el ataque final, cuando la primera aparicion puede ser rechazada con las Pildoras Azucaradas de Bristol, preparacion tan suave y balsámica, tan salutífera y fortificante que, á la vez vencen la enfermedad y extirpan la causa, restauran las fuerzas y renuevan la constitucion del paciente? Compuestas de ingredientes vejetales antibiliosos y catárticos, inofensivas y salutíferas son el único remedio para los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todos los climas. La idea de dolor va justamente asociada con todos los purgantes ordinarios; pero las Pildoras Azucaradas de Bristol no producen ninguna sensacion desagradable, siendo tan libres de mal gusto como elmismo azúcar. La Zarzaparrilla de Bristol usada al mismo tiempo que las Píldoras apresuranmucho la eura.

Salud à todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres la Revalenta Arábiga.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.-85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Brean, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc. Núm. 49.842.-La señora Maria Joly de cin-

cuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asmas, tos, espasmos vientos, náuseas.-Número 46.270: señor Robrts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años .- Núm. 46.240: El señor doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 45 á 48 veces al dia, durante ocho años .- Núm. 46.218: El coronel Walson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.-Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.-Núm. 49.522. Señor Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juven-

Cura núm. 80.416.—El señor doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad de Marbourg, hacia la siguiente relacion á la Clínica de Berlin, el 8 de Abril de 1872.

«Jamás olvidaré que debola preservacion de la vida «de uno de mis hijos á la Revalente Du Barry.

»El niño á la eda l de cuatro meses, padecia, sin causa aparente. «de una atrofia completa, con vómitos contínuos los que resistian á » todo tratamiento del arte médico. - La Revalenta »restableció su salud en mes y medio de tiem-»po.— Ella es cuatro veces más nutriva >que la carne.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 412 libra, 12 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche,

café, chocolate, té, vino, etc. Se vende en cajas de una libra, à 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a todas las personas y á los niños por debiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 6 sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez y Ribera Guarner hermanos.-Alcoy, Rafael Alfonso.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY .- S. Atanasio. SANTO DE MAÑANA .- La Sta. Cruz.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.-A las ocho y media en punto, el drama en 4 actos, Guzman el Bueno.

Y el juguete cómico en un acto, Me es igual.

Entrada general 3 rs.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

COLEGIO LA EDUCACION dirigido por

SEGURA ESCOLANO, ANTONIO

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

el Phro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduduria de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPATICA

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas.

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotación de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higiénico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cliso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el dia, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, púlverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y contínuos; saca-leches, sondas, suspensorios, tafetanes, vendagería y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Quincalla y Bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios

Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontraran con los mismos benencios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, ciguarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, trasparentes, juguetes, coches de minbre de un asiento y una infinidad de articulos.

Azucaradas.

DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos bilios-o

El Higado,

Los Intestinos,

curan con certeza todas las enfermedas

y son extremadamente fáciles de tomar-

se, por razen de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni

Pruébense, y recupérese con ells laa

. De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres Ferrer y

DE PRIMERA CLASE.

cien litros, 140 id. Dirigirse á D. José

Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los

Sres. Fourcade hermanos, de Madrid,

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable

para curar radicalmente las purgaciones y los

flujos blancos por más rebeldes é inveterados

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. - Se venden en las princi-

pales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona,

En el antiguo y acreditado estable-10 miento de colores del mismo, calle de

San Francisco número 22, drogueria, se

halla un magnífico surtido de papeles

pintados, trasparentes, adornos y floro-

nes de carton piedra en blanco y dorado

VENTA.

Se hace de una casa en la calle de S Ra-

Informarán en el comercio de quincalla,

Compañía de seguros marítimos

Asegura buques de velaó de vapor que esten en buenas condiciones y toda clase de

Agentes en esta plaza los señores J. L.

BUQUES DE VAPOR.

saldrá todos los martes á las cuatro de la tarde di-

rectamente para Orán ad-

Saldrá el 2 de Mayo para Má-

laga, Cádiz, Vigo, Carril, Villa-

rol, Vivero, Rivadeo, Gijon,

Saldrá el 2 de Mayo para Car

mite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes Herma-

Santander, y Bilbao.

Consignatarios M. Guardiola y Hermanos,

EL JULIAN.

Gijon, Santander y Bilbao.

tagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo,

El Avilés.

Admite carga y pasageros.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, Carey y C.*

El Betis

Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

establecida en 1862.

SUIZO.

fael, espaldas al cuartel del Cármen, bajo uu

paseo de Areneros núm. 5.

Calle del Conde del Asalto, 52.

para decorar habitaciones.

precio arreglado.

mercancias.

nos y compañia.

San Fernando, 9.

Cruz de Malta, núm, 8.

LLOYD

Caja de dos latas, 54 rs.; barriles, los

El Estómago,

sustancia mineral alguna.

salud perdida.

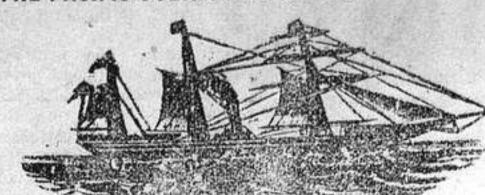
Batlle, Barcelona.

des de

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA DE

NAVEGACION



POR VAPOR AL. PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL

para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima h todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia. De Santander, | una vez al mes.

SALIDAS.... De Liverpool todos los miércoles.

De Burdeos todos los sábados.

De Listoa todos los miércoles. De Coruña, dos veces al mes. De Vigo. De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida. A VALPARAISO. MONTEVIDEO A PERNAMBUCO ARICA ISLAY Ó CALLAO Y BUENOS-AIRES. BAHIA Ó RIO-JANEIRO PRECIO 3.ª 2. 1. 3. 2. 4. DE LOS BILLETES, Rvn. Rvn. Rvn. Rvn. Rvn. Rvn. Ryn. Rvn. Rvn. 4078 2700 6384

4466 3320 4970 4070 Desde Alicante via Lisboa 4970 2354 4200 2800 6700 1175 4960 3430 1960 4475 Desde Lisboa..... 2700 En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la

Los magnificos buques de esta Compañia reunen todas las comodidades y adelantos cono-cidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando à la Agencia.

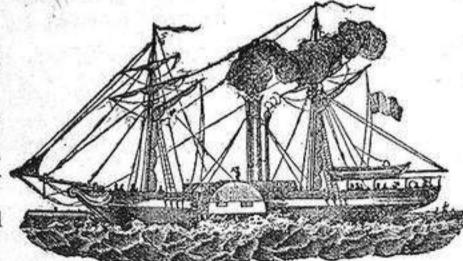
Para informes, pasajes y sletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



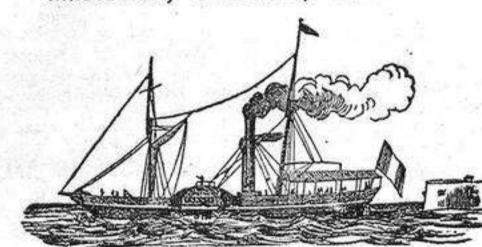
dia 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.

De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.-Sres. Faes hermanos y compañía.

CETTE. SEMANAL ENTRE ALICANTE SERVICIO VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los mártes á las cinco de la tarde para Cette Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,

ENTRE

Segovia, Cuadra y compañia.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE É ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los mártes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Fábrica de Bebidas Gaseosas,

Farmaceutico D. Juan Rodriguez Hernandez Establecida en la Calle Mayor número 49,

ALICANTE.

Recomendamos á los enfermos y aficionados á esta clase de bebidas tan saludables, nuestra Zarzaparrilla gaseosa, como depurativa atemperante y altamente higienica, para combatir todos los vicios morbídos de la sangre, y las indisposiciones del vientre y estómago,

A la ventaja de toda bebida gaseosa, reune la de llevar en disolucion gran cantidad del principio estractivo de aquella planta que como es sabido es el mejor depurativo que se conoce.

Precio 20 rs. docena de botellas por las que se abonan 12 rs. si las devuelven vacias, botella 2 reales.

Las limonadas gaseosas, refresco agradable económico y el mas generalmente usado por sus saludables efectos; pues son tonicas digestivas, y apagan la sed sin cargar el estómago de lí-

Precio, 18 rs. docena de botellas por las que se abonaran 12 rs. si las devuelven vacias.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrifugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y ri-valizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 21 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 reales; librando 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 414 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas. —Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

JARABE LABELONY

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 anos, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedas del corazon y las diversas Hidropesias. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las Palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros cronicos, proquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extinction de vox, etc.

GRAGEAS FARMACEUTICO DE I" CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el ano 1840, 12 rs. media Caja. y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté. La agencia francoson el mas grato y mejor ferruginose para la curacion de la La agencia franco-Clorosis (colores palidos); las perdidas blancas; las debilidades español 1.°, 31 calle de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstrea de Sordo en Madrid tion, sobre tode a las jovenes, etc.

, 99, Rue d'Aboukir. Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE

Precios en Espa-ña: Jarabe, 24 rs. frasco; 15 reales medio frasco. Grageas, 20 reales caja, sirve los pedidos

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez. EL MEJOR DE LOS PECTORALES. (Establecida en 1820.) Pildoras Vegetales

luche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta. y demás afecci-ones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se los debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional.-Caja. 4 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y varia-do surtido en manguitos pliel Moscovia, de Lince y otros; asi como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caidas cuellos á la inglesa marinera.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficáz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha inpureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion com-pleta de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la or-

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutifera en el higado y los ri-ñones, ellas ordenan las acreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas l'ildoras, con tal que al emplearlos, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posce propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Un-guento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-do-

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietatrio el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Cxterd Stred: (antes 244, Stran,) Londres.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodon, á precios sumamente arreglados.

para restituir al cabello blanco su primitivo color

El AGUA CIRCASSIANA es la única infalible para restituir á el cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. No es una tintura. llace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rápidamente su caida, hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

DEPOSITO en Alicante, farmacia de Mas Font, calle Mayor, número 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (ántes de la Reina.)

Tambien tenemos la TINTURA JAPONESA AL KANANGA y el COLORI-GENO RIGAUD.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes à este ramo.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incomoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella en fermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada [muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analéctico.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándole vómitos, desgana y hasta esputeos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó cróni

ca, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por

un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reune pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL AS

ASIMPOR LOS CIGARRILLOS BALCOSIY LOS PAPELES AZOADOS.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran aelvio. La espectoración se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y li enfermo respira luego libremente.

laga, Cádiz, Vigo, Carris, Jaga, Cádiz, Vigo, Carris, Giran, Giran, Giran, Giran, Giran, Estos cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con estraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señora y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Centro de espendicion de estos medicamentos, Farmacia de su autor Bajada de la Carcel 6, Barcelona. Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVECENTE, Preparada por los farmacéuticos D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrrid. Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, 6 DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHI-DOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los prepara-

dos de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubles, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.— Precios, 5 y 40 rs. frasco. Depósito por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor,

27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales, 8.

El Correo de Alicante

capitan D. Tomás Salinss, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los Viernes la las cuatro de la tarde; admite carga y pasa-

ieros. Consignatario, D. Juan Mas Dols,

paseo de los Mártires, 18,